



CIRCULAR No. 002 – 2018

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
 DIRECTORES DE PREGRADO
 DIRECTORES DE POSGRADO

DE: **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **Matrículas extraordinarias y apoyo financiero**

FECHA: **23 de enero de 2018**

Estimados Decanos, reciban un cordial saludo.

La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa venimos aunando esfuerzos para brindar un acompañamiento y apoyo integral a los estudiantes de pregrado y posgrado que pueden tener dificultades económicas para formalizar su matrícula en los tiempos establecidos dentro del Reglamento de Estudiantes. En este sentido queremos solicitar su acostumbrado apoyo para venir en encuentro de los estudiantes que pueden estar en esta situación y facilitar la normal continuación de sus estudios. Para este efecto les solicitamos tener en cuenta las siguientes orientaciones:

La Universidad, a través de la Oficina de Apoyo Financiero, ha desarrollado una serie de alternativas para que los estudiantes puedan cancelar la matrícula de contado o realizar acuerdos de pago con la Universidad. Por lo anterior, agradecemos incentivar en ellos el acceso a estas posibilidades, informándoles que es posible revisar la alternativa de refinanciación para aquellos que se encuentren morosos así como una financiación acorde a los flujos de caja de la respectiva familia. Para posgrado de manera particular existe la opción de omitir el requisito de codeudor a quienes tengan vínculo laboral debidamente soportado con los ingresos correspondientes. Así mismo, se les brindará apoyo para acceder a créditos con entidades externas como AVVillas y SUFI de Bancolombia, que cuentan con créditos de largo plazo y mediano plazo dependiendo de su historial crediticio.

Vicerrectoría Académica



Revisar cada solicitud de matrícula extraordinaria y analizar su viabilidad para que sea estudiada por la Vicerrectoría Académica después de los primeros cinco (5) días hábiles del inicio de las actividades académicas. El propósito es apoyar a nuestros estudiantes para que puedan hacer el pago de la matrícula y continuar sus estudios en completa normalidad. Desde la Vicerrectoría Académica estamos muy atentos a brindarles el acompañamiento y asesoría en esta gestión, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

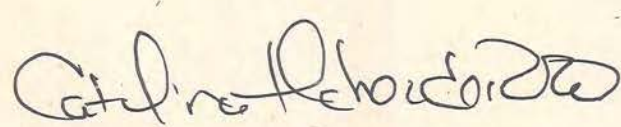
A los estudiantes de Pregrado y Posgrado que se les apruebe la matrícula extraordinaria y que tengan crédito ICETEX en estudio o activo, que se encuentren en mora o no hayan renovado este crédito; y aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.), también deben solicitar de manera inmediata en la Oficina de Apoyo Financiero un acuerdo de financiación directa con la Universidad. Una vez obtengan la aprobación de los recursos, se realizará el cruce de cuentas respectivo.

Para facilitar el acceso a estos mecanismos de apoyo, el 19 de febrero de 2018, se llevará a cabo la baja de asignaturas a quienes no cumplan con todos los procesos académicos-administrativos de la matrícula. Por tal motivo, les solicitamos amablemente transmitir a los profesores la importancia de una constante revisión de las listas de clase y la remisión a las Direcciones de Programa de aquellos estudiantes que no se encuentran en las listas, con el fin de que en dichas Unidades se revise oportunamente cada caso.

Cordialmente,



LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico



CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO
Vicerrectora Administrativa

Copia: P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.
P. Luis Alfonso Castellanos Ramírez, S.J, Vicerrector Medio Universitario.
Ing. José Fernando Murillo. Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dr. Carlos Francisco Angarita. Jefe Oficina Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa. Directora Asuntos Estudiantiles.

Vicerrectoría Académica